

NOTIFICACION DE UN POSIBLE REEMBOLSO PARA PRESTATARIOS DE FIRST ALLIANCE

De acuerdo al juicio obtenido en la acción de litigio presentado contra First Alliance Mortgage Company, los clientes que obtuvieron algún préstamo entre el primero de enero, 1992 y el 23 de marzo, 2000 pueden ser elegibles para recibir devolución de dinero.

La restitución dependerá de varios factores, pero la cantidad será entre \$1000.00 y \$5000.00 por cada préstamo.

La información apropiada se enviará a consumidores que podrían calificar para el reembolso. Le sugerimos leer el contenido del juicio cuidadosamente. Este material contiene información aprobada por el tribunal que describe sus derechos además de información de como proseguir. Sí usted tiene alguna pregunta, llame al teléfono siguiente:

1-877-862-0886

La restitución es parte de un juicio propuesto al tribunal federal por parte de la Comisión Federal del Comercio (Federal Trade Commission); los estados de California, Arizona, Florida, Illinois, Massachusetts y Nueva York; AARP; y ciertos prestatarios de First Alliance. La demanda alega que la compañía First Alliance y ciertos de sus funcionarios y empleados engañaron a clientes sobre los términos de sus préstamos. La restitución será distribuida únicamente después de que se cumplan ciertas condiciones y estas condiciones hayan sido aprobadas por el tribunal. Una vez que el tribunal apruebe la distribución, los reintegros serán distribuidos por medio de un plan administrado por la Federal Trade Commission.